Cámara de Comercio de Cartagena

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 01/12/2024 - 10:05:04 PM

Recibo No.: 0009582435 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aDwacQjdRSTDilTO

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

| | |
|---|---|
| Razón social: | CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S. |
| Sigla: | C&C DEL CARIBE S.A.S. |
| Nit: | 901183157-0 |
| Domicilio principal: | CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA |

## MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Matrícula No.: | 09-395152-12 |
| Fecha de matrícula: | 07 de Mayo de 2018 |
| Último año renovado: | 2024 |
| Fecha de renovación: | 26 de Marzo de 2024 |
| Grupo NIIF: | GRUPO III. Microempresas. |

## CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | Transversal 53 # 21C 118 CASA 73 BR ALTO BOSQUE |
| Municipio: | CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA |
| Correo electrónico: | cycdelcaribesas@gmail.com |
| Teléfono comercial 1: | 6366187 |
| Teléfono comercial 2: | 3006002754 |
| Teléfono comercial 3: | 3023929438 |

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

| | |
|---|---|
| Página web: | No reportó |
| Dirección para notificación judicial: | Transversal 53 # 21C 118 CASA 73 BR ALTO BOSQUE |
| Municipio: | CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA |
| Correo electrónico de notificación: | cycdelcaribesas@gmail.com |
| Teléfono para notificación 1: | 6366187 |
| Teléfono para notificación 2: | 3006002754 |
| Teléfono para notificación 3: | 3023929438 |

La persona jurídica CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

## CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 07 de Mayo de 2018, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de Mayo de 2018 bajo el número 140,848 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S.

## TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades:Diseños e implementación de Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los parámetros de las normas legales en todo el Territorio Nacional; Capacitación y entrenamientos en los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo; Diseño, fabricación, instalación, mantenimiento, reparación, monitoreo, compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución y comarcalización en general de todo tipo de sistemas de extinción de incendio, equipos y repuestos;

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Diseño, suministro, Instalación, inspección, prueba y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas de seguridad, detección de incendió y alarmas; Taller de mantenimiento y recarga de extintores de incendio, pesaje y recarga de equipos fijos de COZ y otros agentes gaseosos para extinción de incendio, pruebas hidrostáticas, trabajos y servicios de metalmecánica y pintura, así como todo lo relacionado con estos; Sistemas y equipos de alerta, evacuación y señalización, planes de emergencia y evacuación; comercialización, instalación, mantenimiento y reparación de aires acondicionados y sistemas de calefacción; comercialización , instalación, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos; comercialización, instalación, mantenimiento y reparación de Sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS); suministro, instalación y mantenimiento de equipo de bombeo en todas sus capacidades; comercialización, instalación, mantenimiento y reparación plantas eléctricas suministros, instalación y mantenimiento de redes hidráulicas; Cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

## CAPITAL

| | | |
|---|---|---|
| **CAPITAL AUTORIZADO** | | |
| Valor | : | $115.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 1.000,00 |
| Valor Nominal | : | $115.000,00 |
| **CAPITAL SUSCRITO** | | |
| Valor | : | $115.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 1.000,00 |
| Valor Nominal | : | $115.000,00 |
| **CAPITAL PAGADO** | | |
| Valor | : | $115.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 1.000,00 |
| Valor Nominal | : | $115.000,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

la representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, a su vez la sociedad tendrá representantes suplentes, quienes reemplazarán al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que el gerente cuando estos entren a reemplazarlo.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 07 de Mayo de 2018, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de Mayo de 2018 bajo el número 140,848 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL GERENTE | DIEGO ARTURO AMARYS RODRIGUEZ | C.C. 1.042.423.752 |

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

por acta No. 5 del 15 de julio de 2022, de Junta Extraordinaria de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2022 con el No. 182111 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SUBGERENTE | JOSE DAVID TORRES MIRANDA | C.C. 1.047.499.309 |

Por Acta No. 011 del 4 de abril de 2024, de la Asamblea Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2024 con el No. 205644 del Libro IX, se designó a:

| | | |
|---|---|---|
| SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | GISELA DEL CARMEN MIRANDA HERNANDEZ | C.C. 22.806.775 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCION |
|---|---|
| Acta No. 1 del 28/09/2020 Asamblea | 162761 del 28/10/2020 del L. IX |
| Acta No. 004 del 15/03/2021 Asamblea | 173386 del 11/10/2021 del L. IX |
| Acta No. 011 del 04/04/2024 Asamblea | 205643 del 26/06/2024 del L. IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3311
Actividad secundaria código CIIU: 7020
Otras actividades código CIIU: 3312, 4322

## ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

| | |
|---|---|
| Nombre: | CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S. |
| Matrícula No.: | 09-417367-02 |
| Fecha de Matrícula: | 31 de Mayo de 2019 |
| Ultimo año renovado: | 2024 |
| Categoría: | Establecimiento-Principal |
| Dirección: | Transversal 53 # 21C 118 CASA 73 BR ALTO BOSQUE |
| Municipio: | CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $551,349,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3311

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....

Recibo No.: 0009582435 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aDwacQjdRSTDilTO

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION